

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: GLORIA STELLA OROZCO CALDERON.
EJECUTADO: MARÍA DIGNORY TOVAR CANDIA
RADICACIÓN: 6300140030082021-0021300

Una vez revisado el plenario, se pudo constatar que no hay evidencia del envío del ofcio número 0532 de fecha 04 de junio de 2021, al pagador de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, por tanto, y para que obre al plenario, se ordena la remisión del citado documento al pagador de la entidad, a través del Centro de Servicio para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia. Óbrese de conformidad con lo ordenado, y déjese constancia en el plenario.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN
ESTADO DEL 01 DE MARZO/2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **41b068faadb724c568e7691ebd442f4d66415b548335cf61907d705ee41bd0a5**

Documento generado en 28/02/2022 11:02:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>